

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE INVESTIGACIÓN EN COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESARROLLADOS POR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEO – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU

Objeto:

La finalidad de la Convocatoria es la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el **área de la inteligencia artificial** desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo.

Se pretende con ellas fomentar el desarrollo de investigación interdisciplinar y disruptiva en el área de la inteligencia artificial, incorporando este enfoque en la cultura investigadora de España, facilitando con ello una mejor interacción entre investigadores y una mayor transversalidad de la investigación.

La duración de las actuaciones será de dos años, no pudiendo rebasar el 31 de diciembre de 2025 en ningún caso. El plazo de ejecución se especificará en la resolución de concesión.

Áreas temáticas:

Desafíos teórico-técnicos, Cognición, Algoritmia avanzada, Sistemas físicos, Interacción humano-máquina, Desafíos sociales y políticos, Impacto Ambiental, Tecnologías del lenguaje, Tecnologías cuánticas, Nuevas aplicaciones IA

Beneficiarios:

- Organismos públicos de investigación.
- Universidades públicas, sus institutos universitarios y las universidades privadas.
- Institutos de investigación sanitaria acreditados.
- Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal.
- Otros centros públicos de I+D+i.
- Centros privados de I+D+i.

Plazo de presentación de solicitudes:

13 de julio – 8 septiembre 2023 (plazo UPV/EHU)

13 de julio – 15 septiembre 2023 (plazo externo)

Cada entidad solicitante podrá presentar a esta Convocatoria un número ilimitado de solicitudes

Acceso a la aplicación de solicitud:

La persona que ostente la representación legal de la entidad coordinadora podrá acceder al formulario de solicitud, será quien rellene el formulario a través de la aplicación de solicitud y adjunte la documentación que deba acompañarle como parte integrante de la solicitud. Una vez que lo haya completado y validado será la única persona que tendrá opción de firmar electrónicamente el formulario definitivo desde la propia aplicación de solicitud.

El formulario de solicitud incluye una declaración responsable de que el solicitante cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras y la Convocatoria correspondiente.

La presentación de documentación se realizará por la Sede Electrónica del Ministerio de Universidades, <https://universidades.sede.gob.es/>

Página Web con toda la información: [Ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares - \(universidades.gob.es\)](https://universidades.gob.es/)